



Libertad y Orden



Despacho

DECRETO No. 027 DE 2018
(23 ENE 2018)

“Por el cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305, Numeral 2º de la Constitución Política de Colombia, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA:

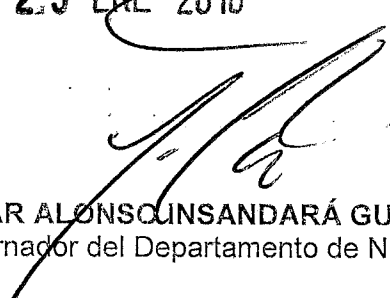
Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha a la señora LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDIOY identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.144.623, en el cargo de Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental, Código 045, Grado 01.

Artículo 2º.- Comunicar a la señora LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDIOY del contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, **23 ENE 2018**


EDGAR ALONSO INSANDARÁ GUERRERO
Gobernador del Departamento de Nariño (E)

Revisó: Diana María Ortiz Juliao. Subsecretaria Talento Humano
Proyectó: Isabel /P.U.